



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

14 JUNIO DEL 2023

SR. ALCALDE: Buenos días, señorita, Concejala señoras, Concejales y señores Concejales, señores Directores Departamentales, amigos compañeros que asisten a esta sesión ordinaria de Concejo, para dar inicio a la sesión de Concejo señor Secretario por favor sírvase constatar el quorum correspondiente o necesario para poder instalar la sesión ordinaria.

SR. SECRETARIO: Buenos días señor Alcalde, señorita Concejala, señora Vicealcaldesa, y señores Concejales, señores Directores Departamentales, medios de comunicación, público en general, quienes asisten a esta sesión permítame el registro de los asistentes señor Alcalde, constatación de quorum.

SR. CONCEJAL GÓMEZ ARIAS ROOSVELTT WILMER. - Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señor Secretario General, Directores Departamentales un gusto saludarles, buenos días, presente.	PRESENTE
SR. CONCEJAL GUEVARA PABÓN LUIS FERNANDO. -Muy buenos días señor Alcalde del cantón Pastaza, señor Secretario, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores, señor Vicepresidente Luis Agreda, público en general, muy buenos días, presente.	PRESENTE
SRA. CONCEJALA MEZA BRACHO MÓNICA GABRIELA. – Buenos días con todos, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores y Administradores, señor Secretario público en general, buenos días, presente.	PRESENTE
SRTA. CONCEJALA PÉREZ HEREDIA LAURA MARISOL. - Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores, público en general, presente.	PRESENTE
SRA. VICEALCALDESA MONCAYO PEAZA JENNY JUDITH. – Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, señor Secretario, compañero Directores, Administradores, público en general buenos días presente.	PRESENTE



SR. CONCEJAL RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO. Reiterar el saludo señor Alcalde, señor Secretario, compañeras Concejales, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, mi estimado Luchito, reiterado el saludo presente señor Alcalde.	PRESENTE
SR. CONCEJAL TOSCANO VARGAS ANÍBAL HOMERO.-	PRESENTE
SR. ALCALDE FLORES MEZA SEGUNDO GERMÁN.-	PRESENTE

SR. SECRETARIO: Señor Alcalde para la presente sesión ordinaria se ha constatado, siete señores Concejales presentes para esta sesión.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, reiterando el agradecimiento a la presencia de todos, las señoras Concejales, la señorita Concejala, señores Concejales desde luego con la presencia también de los Directores Departamentales, habiendo el quorum correspondiente, declaro instalada la sesión ordinaria, señor Secretario sírvase leer la convocatoria para esta sesión ordinaria.

CONVOCATORIA No. 0006-14-06-2023

De conformidad al literal c) del Art.60 en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización COOTAD; y, los artículos 55 y 59 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. Se convoca a la señora Vicealcaldesa, señorita, señoras y señores, Concejales del Cantón Pastaza, a SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO No. 0005, a realizarse el día miércoles 14 de junio del 2023, a las 09h00, en el Edificio Municipal, Salón de la Ciudad Fidel Rodríguez, ubicado entre las Calles Francisco de Orellana y Nueve de Octubre para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de Resoluciones del Acta de Sesión Ordinaria No. 0004, realizada el día miércoles 07 de junio del 2023 a las 09h00.
3. Conocimiento de la solicitud presentada por los señores SEGUNDO AQUILINO REAL FLORES, MILTON MARIO REAL FLORES, EDGAR DARIO NARANJO REAL, LUCIA MONSERRATH FUENTES REAL, DIEGO ROLANDO FUENTES REAL, MARIA GABRIELA NARANJO REAL, ALICIA MARGOTH REAL FLORES, MIRIAN ANITA DEL ROCIO REAL FLORES, REGINA DEL PILAR REAL FLORES, CARLOS ALBERTO REAL FLORES, JACK MAURICIO NARANJO REAL, CARLOS TRAJANO NARANJO REAL, IVONNE CECILIA NARANJO REAL, MONICA CECILIA REAL RAMOS, RAMIRO HULICES REAL RAMOS, PATRICIA XIMENA REAL RAMOS, BLANCA NINIVE REAL RAMOS, EDISON GEOVANNY



REAL RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES REAL RAMOS, ANA DEL ROCIO REAL RAMOS, ZOILA AMARILIS REAL REAL Y MANUEL MESIAS REAL FLORES casado con la señora Dina Margot López Buenaño, para que se autorice la unificación de los dos lotes de terrenos rurales con clave catastral, 16-01-50-04-006-001-079-000, signado con el No.13, de la superficie de 49.89 Has, y el lote de terreno sin número, de la superficie de 9.7564 Has, con clave catastral 16-01-50-04-006-001-159-000, ubicados en el sector Colonia Francisco de Orellana, Parroquia Puyo, Cantón y provincia de Pastaza.

4. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias señor Secretario, tenga la bondad y sírvase leer el primer punto del orden del día.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del orden del día.

SR. ALCALDE: Gracias señor Secretario, señorita, señoras y señores Concejales se ha dado lectura al orden del día, por lo tanto es importante que se dé por conocido o que haya una aprobación, pongo en consideración señores Concejales.

SR. CONCEJAL WILMER GÓMEZ: Por conocido y aprobado el orden del día.

SR. ALCALDE: Por unanimidad se da por conocido y se aprueba.

RESOLUCIÓN No. 0062-14-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0005-14-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN TODO SU CONTENIDO LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 0005 de fecha 14 de junio del 2023.

Señor Secretario sírvase leer el siguiente orden del día por favor.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2. Lectura y aprobación de Resoluciones del Acta de Sesión Ordinaria No. 0004, realizada el día miércoles 07 de junio del 2023 a las 09h00.

SR. ALCALDE: Señor Secretario proceda a dar lectura a las resoluciones tomadas en la sesión anterior.



RESOLUCIÓN No. 0059-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** APROBAR EN TODO SU CONTENIDO LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 0004 de fecha 07 de junio del 2023.

RESOLUCIÓN No. 0060-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** APROBAR LAS RESOLUCIONES Y EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 0003- realizada el día miércoles 31 de mayo del 2023.

RESOLUCIÓN No. 0061-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0004-07-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN No. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDÍA-0520-RA, de fecha 01 de junio del 2023**, relacionada con la Aprobación de la Regularización del Área Excedente con linderos no consolidados del lote de terreno urbano de propiedad del señor: LUIS ALFONSO MOSQUERA PILATAXI Y HEREDEROS, ubicado en el centro poblado de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, con clave catastral 16-01-55-02-001-014-001-000.

Hasta aquí la lectura de las resoluciones tomadas por el Pleno en la sesión anterior señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señoras Concejales, señorita Concejala pongo en consideración para que se dé por conocido y se apruebe las partes resolutivas que se ha dado lectura en esta mañana, alguna inquietud, algún nombre, alguna letra, algún punto o algo que haya que cambiar, señor Iván Rodríguez tiene la palabra.



SR. CONCEJAL IVÁN RODRÍGUEZ: Con su venia señor Alcalde, yo he procedido también a dar lectura de las resoluciones estoy totalmente de acuerdo y por lo tanto apruebo.

SR. ALCALDE: Por unanimidad se aprueba las resoluciones que se han dado lectura del acta anterior.

RESOLUCIÓN No. 0063-14-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0005-14-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ:** APROBAR LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 0004- realizada el día miércoles 7 de Junio del 2023 constante en el segundo punto del orden del día.

Siguiente punto del orden del día señor Secretario por favor.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde, doy lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento de la solicitud presentada por los señores SEGUNDO AQUILINO REAL FLORES, MILTON MARIO REAL FLORES, EDGAR DARIO NARANJO REAL, LUCIA MONSERRATH FUENTES REAL, DIEGO ROLANDO FUENTES REAL, MARIA GABRIELA NARANJO REAL, ALICIA MARGOTH REAL FLORES, MIRIAN ANITA DEL ROCIO REAL FLORES, REGINA DEL PILAR REAL FLORES, CARLOS ALBERTO REAL FLORES, JACK MAURICIO NARANJO REAL, CARLOS TRAJANO NARANJO REAL, IVONNE CECILIA NARANJO REAL, MONICA CECILIA REAL RAMOS, RAMIRO HULICES REAL RAMOS, PATRICIA XIMENA REAL RAMOS, BLANCA NINIVE REAL RAMOS, EDISON GEOVANNY REAL RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES REAL RAMOS, ANA DEL ROCIO REAL RAMOS, ZOILA AMARILIS REAL REAL Y MANUEL MESIAS REAL FLORES casado con la señora Dina Margot López Buenaño, para que se autorice la unificación de los dos lotes de terrenos rurales con clave catastral, 16-01-50-04-006-001-079-000, signado con el No.13, de la superficie de 49.89 Has, y el lote de terreno sin número, de la superficie de 9.7564 Has, con clave catastral 16-01-50-04-006-001-159-000, ubicados en el sector Colonia Francisco de Orellana, Parroquia Puyo, Cantón y provincia de Pastaza.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, nosotros y todos los señores Concejales, las Concejalas, la señorita Concejala, tenemos en las carpetas los informes tanto de Planificación, cuanto de Jurídico, no está por demás señor Secretario sírvase leer las partes pertinentes por favor.

SR. SECRETARIO: Señor Alcalde voy a dar lectura a los documentos de los informes técnicos en las partes pertinentes del Informe Nro. GADM-PASTAZA-2023-



PLANIFICACIÓN-0267-INF Puyo, 01 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Jaime Francisco Arroba Rodríguez DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en donde en la parte pertinente señala;

RECOMENDACIONES: Aprobar la Resolución de Unificación de lotes, de propiedad de los señores, Alicia Margoth Real Flores, Segundo Aquilino Real Flores, Carlos Alberto Real Flores, Manuel Mesías Real Flores, Enma Marcela Real Flores, Milton Mario Real Flores, Anita Del Rocío Real Flores Y Regina Del Pilar Real Flores, en calidad de hijos y herederos; los señores: Carlos Trajano Naranjo Real, Ivonne Cecilia Naranjo Real Y Jack Mauricio Naranjo Real, en calidad de nietos, por derecho de representación de su madre fallecida señora Blanca Emperatriz Real Flores, y los señores: Mónica Cecilia Real Ramos, Ramiro Hulices Real Ramos, Edison Geovanny Real Ramos, Patricia Ximena Real Ramos, María De Los Ángeles Real Ramos, Blanca Ninive Real Ramos, Ana Del Rocio Real Ramos Y Zoila Amarilis Real Real, en calidad de nietos, por derecho de representación de su padre fallecido Jorge Humberto Real Flores. Acorde al levantamiento planimétricos presentado para el efecto y conforme a los datos del dictamen Técnico. También me permito dar lectura a la parte pertinente del Informe Nro. GADM-PASTAZA-2023-PROCURADURÍA-SÍNDICA-1190-INF Puyo, 07 de junio de 2023, en la parte pertinente se encuentra el **CRITERIO JURÍDICO** De los antecedentes de hecho y de derecho expuestos conjuntamente con el respectivo análisis del caso, es criterio de esta Procuraduría Síndica que, el trámite de unificación de los 2 lotes de terreno rurales con clave catastral, 16-01-50-04-006-001-079-000, signado con el No.13, de la superficie de 49.89 Has, y el lote de terreno sin número, de la superficie de 9.7564 Has, con clave catastral 16-01-50-04-006-001-159-000, ambos de propiedad de los señores SEGUNDO AQUILINO REAL FLORES, MILTON MARIO REAL FLORES, EDGAR DARIO NARANJO REAL, LUCIA MONSERRATH FUENTES REAL, DIEGO ROLANDO FUENTES REAL, MARIA GABRIELA NARANJO REAL, ALICIA MARGOTH REAL FLORES, MIRIAN ANITA DEL ROCIO REAL FLORES, REGINA DEL PILAR REAL FLORES, CARLOS ALBERTO REAL FLORES, JACK MAURICIO NARANJO REAL, CARLOS TRAJANO NARANJO REAL, IVONNE CECILIA NARANJO REAL, MONICA CECILIA REAL RAMOS, RAMIRO HULICES REAL RAMOS, PATRICIA XIMENA REAL RAMOS, BLANCA NINIVE REAL RAMOS, EDISON GEOVANNY REAL RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES REAL RAMOS, ANA DEL ROCIO REAL RAMOS, ZOILA AMARILIS REAL REAL Y MANUEL MESIAS REAL FLORES casado con la señora Dina Margot López Buenaño, ubicados en el sector Colonia Francisco de Orellana, Parroquia Puyo, Cantón y provincia de Pastaza, solicitado por los propietarios, **ES PROCEDENTE**, conforme el informe técnico Nro. GADM-PASTAZA-2023-PLANIFICACIÓN-0267-INF, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el Arq. Jaime Francisco Arroba Rodríguez, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.



RECOMENDACIÓN Una vez que se emita por parte de Concejo la correspondiente resolución, se debe enviar la documentación al Departamento de Planificación, para continuar con el trámite determinado en el Art. 483 del COOTAD. Documento suscrito por el Dr. Fernando Elías Barrera Rea PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL hasta aquí la lectura de los informes técnicos y jurídicos señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, señorita, señoras, señores Concejales los informes que se puede apreciar son procedentes, de todas maneras ustedes están en su derecho de opinar, también tenemos profesionales dentro del Seno de Concejo o quienes puedan dar o emitir un criterio contrario o apoyar las recomendaciones que hacen tanto el abogado Elías Barrera, cuanto el Departamento de Planificación, está en consideración señores Concejales que se dé por conocido, señor Wilmer Gómez tienen la palabra.

SR. CONCEJAL WILMER GÓMEZ: Con el respeto que se merece señor Alcalde, no sé si dentro de lo estructural, no sé si está considerando como Departamento o Dirección de Planificación en lo estructural eso nomás señor Alcalde y también dentro de lo que emite el señor Procurador Síndico a ver si es procedente o no.

SR. ALCALDE: De todas maneras si la parte pertinente si dice que es procedente en el tema de redacción a lo mejor es el Departamento de Planificación o también la Dirección de Planificación, es diferente a lo que es administración que sería otro, de todas maneras abogado si nos puede dar una sugerencia al respecto a la inquietud que tiene el señor Concejal Wilmer Gómez.

DR. ELÍAS BARRERA PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: Bueno contestando la inquietud del señor Concejal, la estructura interna de la Municipalidad establece varios Departamentos que componen el municipio en sí mismo y ahí está el Departamento de Planificación y obviamente quien funge de Director en el mismo se le identifica como Director del Departamento de Planificación, a veces se utiliza de manera sinónima hacia el Departamento o el Director del Departamento, en ese aspecto el señor Director de Planificación el Arquitecto Jimmy Arroba en uso de sus facultades a emitido el criterio correspondiente nosotros en el Departamento, básicamente en la parte legal nos llamó la atención la cantidad de personas que tienen el pedido y profundísimo un poco en el tema de quienes mismo tienen ahí derecho, obviamente establecimos que los que están solicitando a la fecha esa unificación tanto los descendientes en este caso Segundo Carlos Real y doña Herlinda Flores de Real que son propietarios del lote de mayor extensión casi 49 hectáreas, y el otro pedazo el más pequeño es del señor Manuel Mecías Real Flores que es hijo, entonces entre hijo, nietos, y una vez que ha fallecido los conyugue han sido propietarios de 49 hectáreas se han puesto de acuerdo y han decidido unificar este predio esta facultad de unificación está facultada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.



específicamente el artículo 483 que textualmente señala: Integración de lotes.- El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos. En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes. A su vez el artículo 484.- establece - Obligatoriedad de la integración.-Acordada la realización de la integración o unificación parcelaria de oficio, ésta será obligatoria para todos los propietarios o poseionarios de los lotes afectados y para los titulares de derechos reales o de cualquier otra situación jurídica existentes sobre ellos. En este caso han unificado, han decidido los herederos e hijos los causantes unificar los dos lotes de manera que el de 49.89 hectáreas más el de 9.7564 lo hacen en uno solo es así que en criterio técnico como jurídico asoma que la unificación concluye con una propiedad global que queda en 59, 6464 hectáreas la suma de los dos previos que han sido materia de la unificación dan un total de 59, 6464 hectáreas, la suma de los dos predios que en este caso quedan unificados y de acuerdo a la disposición del artículo 483.- esto tiene que ser aprobado por el Órgano Legislativo de Concejo no solo ser conocido señor Alcalde, sino aprobado por el Órgano Legislativo de Concejo es lo que tengo que decir sobre el tema.

SR. ALCALDE: Muchas gracias abogado, señores Concejales claro que se ve o se escucha raro cuando en la actualidad lo que se ve es desmembraciones de herederos y repartición de lotes acá se está unificando las razones los familiares lo tendrán, pero es potestad de este Concejo resolver no solo dar por conocido como se ha manifestado sino que de acuerdo al órgano regular es obligación de este Concejo resolver al respecto, está en consideración señores Concejales, no sé si Concejal Wilmer Gómez si esta absuelta la inquietud.

SR. CONCEJAL WILMER GÓMEZ: Si lo que yo decía en la recomendación es que diga si es procedente o no es procedente, eso nomas es lo que solicitaba, eso nomas.

SR. ALCALDE: Si muchas gracias, tanto de la parte jurídica, cuanto de la parte de Planificación los informes y las recomendaciones manifiestan de que si es procedente, señora Concejal abogada Mónica Meza tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MÓNICA MEZA: Lo que yo entendía que estaba preguntando el compañero es que si es procedente que se ponga o no Departamento de Planificación o Dirección de Planificación, por lo otro esta de conocimiento de la solicitud presentada no hay una resolución para nosotros poder conocer es un informe echo por los técnicos, si tal vez existe ya una resolución luego del informe presentado por los técnicos.



SR. ALCALDE: En los dos informes esta que es procedente la aprobación, en los dos informes que se dieron lectura esta que es procedente, no sé si lo revisa señor Secretario por favor. Es potestad del Concejo aprobar sacar una resolución, aprobando el pedido que hace la familia, abogado hay la inquietud de los señores Concejales de que a lo mejor se va a aprobar o resolver acá los informes presentados por los dos Departamentos.

DR. ELÍAS BARRERA PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: Señor Alcalde la persona que manejó bastante estos temas es el compañero Eduardo Caguana y de acuerdo con lo que hemos conversado con el quien estuvo a cargo de estos temas en el Departamento Jurídico antes de bajar al Registro de la Propiedad, es que estos procesos tienen esta mecánica es decir viene el informe técnico de que obviamente es procedente una vez que cumple con toda la normativa del PUGS, etc., para atender a las personas que están solicitando tengan los derechos y en estos casos cumplan con la parte legal y una vez que esos informes se remiten al Concejo tienen que aprobar estos informes y luego tiene que emitir una resolución en el que esa unificación queda ya valga la redundancia aprobada por el Seno de Concejo, no sé si de pronto tal vez el colega con mayor conocimiento pueda darle la palabra y le dé más precisa y concisa del tema, como abogado.

SR. ALCALDE: Tenga la bondad señor Caguana.

ABG. EDUARDO CAGUANA: Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, compañeros aquí presentes y ciudadanía en general, respecto al trámite de unificación de lotes es importante señalar que el procedimiento de acuerdo a la normativa establecido en el PUGS, establece que el Departamento de Planificación en este caso elaborará el informe técnico que emitirá al Departamento Jurídico que corresponderá realizar el informe jurídico indicando la procedencia o no de la aprobación de la unificación de lotes realizando el respectivo análisis jurídico, con esos dos informes prácticamente se emite[S1] a conocimiento de Concejo para su aprobación y resolución de la misma y esos documentos prácticamente se entrega al interesado para que pueda llevar a la notaria para protocolizar e inscribir en el Registro de la Propiedad y concluiría el trámite, eso sería todo.

SR. ALCALDE: Muy amable abogado, muchas gracias, señores Concejales está en consideración con todas las explicaciones que se han dado, señores Concejales para que se pronuncien al respecto de que al dar por conocido se resuelve, para que esto se resuelva se dé por conocido y se apruebe los informes presentados con las recomendaciones de parte del Departamento Jurídico y Planificación, para que se continúe con los tramites, señor Concejal Iván Rodríguez tiene la palabra por favor.

SR. CONCEJAL IVÁN RODRÍGUEZ: Si señor Alcalde desde que llegó los tramites a mis manos pues he procedido a revisar detenidamente adicionando el criterio jurídico, lo



que manifiesta también Planificación que se continúe con el trámite, por lo tanto considero que está en el camino correcto y de mi parte está aprobado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, no sé si la eleva a moción señor Iván Rodríguez.

SR. CONCEJAL IVÁN RODRÍGUEZ: Si tengo quien me apoye yo la elevo a moción.

SR. ALCALDE: Hay una moción presentada por parte de del señor Concejal Iván Rodríguez en el sentido que se dé por aprobado los informes presentados por parte de los dos Departamentos. La señora abogada Mónica Meza tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MÓNICA MEZA: En el orden del día no consta como aprobación sino como conocimiento, por eso tengo la duda.

SR. ALCALDE: Señor Concejal podría cambiar su moción en el sentido de que se dé por conocido como está en el orden del día.

SR. CONCEJAL IVÁN RODRÍGUEZ: Si señor Alcalde, compañeros yo cambio la moción para que se dé por conocido.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, hay la moción presentado por parte del señor Iván Rodríguez en el sentido como está previsto el orden del día para que se dé por conocido los informes presentados por parte de los dos Departamentos, señora abogada Mónica Meza tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA MÓNICA MEZA: Si que se dé por conocido, señores Concejales o nos tomamos un tiempo para que puedan revisar o cambiar porque ya aprobamos el orden del día, teníamos que haber sabido que teníamos que aprobar algo, pero como estaba como conocimiento.

SR. ALCALDE: No hay problema abogado tenga la bondad.

DR. ELÍAS BARRERA PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: Señor Alcalde no solo hay que dar por conocido, es conocido y aprobado.

SR. ALCALDE: Muchas gracias abogado, señores Concejales hay una moción en el sentido de que se dé por conocido, se podría dar por conocido porque así está aprobado el orden del día y la tendríamos que poner tal vez en alguna otra sesión de Concejo, hay una moción presentada por parte del señor Iván Rodríguez para que se dé por conocido los informes, si tiene apoyo, señora abogada Mónica Meza apoya la moción presentada por el señor Concejal Iván Rodríguez en el sentido que como está planteado en el orden del día que se dé por conocido hay la moción presentada y desde luego el debido respaldo, si hay alguna otra moción señores Concejales de no haberlo señor Secretario sírvase recoger al votación en orden alfabético.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde procedo a receptor la votación.



SR. CONCEJAL GÓMEZ ARIAS ROOSVELTT WILMER.- Gracias nuevamente señor Alcalde compañeros una vez teniendo el criterio tanto jurídico que se ha visto como dijo señor Alcalde tomar en consideración si es posible para la próxima sesión, por conocido señor Alcalde.	POR CONOCIDO
SR. CONCEJAL GUEVARA PABÓN LUIS FERNANDO. -	POR CONOCIDO
SRA. CONCEJALA MEZA BRACHO MÓNICA GABRIELA. –	POR CONOCIDO
SRTA. CONCEJALA PÉREZ HEREDIA LAURA MARISOL. –	POR CONOCIDO
SRA. VICEALCALDESA MONCAYO PEAZA JENNY JUDITH. – Por conocido los informes de los departamentos y que se proceda con el trámite respectivo para la próxima sesión la aprobación, por conocido.	POR CONOCIDO
SR. CONCEJAL RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO IVÁN RAMIRO.- Proponente por conocido.	POR CONOCIDO
SR. CONCEJAL TOSCANO VARGAS ANÍBAL HOMERO. -	POR CONOCIDO
SR. ALCALDE FLORES MEZA SEGUNDO GERMÁN. – De igual manera pidiendo de favor que para la próxima sesión se la ponga con los términos que a lo mejor sean ágiles para los interesados también doy por conocido.	POR CONOCIDO

SR. SECRETARIO: Señor Alcalde comunico que por unanimidad se da por conocido es la moción presentada.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, en consecuencia, se da por conocido la solicitud presentada por toda la familia que se ha dado lectura.

RESOLUCIÓN No. 0064-07-06-2023.- El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza en **SESIÓN ORDINARIA No. 0005-14-06-2023**, por **UNANIMIDAD RESOLVIÓ: DAR POR CONOCIDO** la solicitud presentada por los señores: **SEGUNDO AQUILINO REAL FLORES, MILTON MARIO REAL FLORES, EDGAR DARIO NARANJO REAL, LUCIA MONSERRATH FUENTES REAL, DIEGO ROLANDO FUENTES REAL, MARIA GABRIELA NARANJO REAL, ALICIA MARGOTH REAL FLORES, MIRIAN ANITA DEL ROCIO REAL FLORES, REGINA DEL PILAR REAL FLORES, CARLOS ALBERTO REAL FLORES, JACK MAURICIO NARANJO REAL, CARLOS TRAJANO NARANJO REAL, IVONNE CECILIA NARANJO REAL, MONICA CECILIA REAL RAMOS, RAMIRO HULICES REAL RAMOS, PATRICIA XIMENA REAL RAMOS, BLANCA NINIVE**

11 de 12



REAL RAMOS, EDISON GEOVANNY REAL RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES REAL RAMOS, ANA DEL ROCIO REAL RAMOS, ZOILA AMARILIS REAL REAL Y MANUEL MESIAS REAL FLORES casado con la señora Dina Margot López Buenaño”, constante en el tercer punto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SR. SECRETARIO: Con su venia señor Alcalde procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Clausura.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Secretario, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, y desde luego agradeciendo y reiterando el compromiso que tenemos con todos nuestros ciudadanos, a usted señorita Concejala, a ustedes señoras Concejales, señores Concejales, les agradezco y también a los señores Directores Departamentales, Administradores de cada una de las unidades, al señor Vicepresidente del Comité de Fiestas también que está presente, a los amigos que se han dado cita a los medios de comunicación, declaro clausurada esta sesión ordinaria.

SR. GERMÁN FLORES MEZA
ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA

DR. DANILO ANDRADE SANTAMARÍA
SECRETARIO GENERAL

Pasión por el servicio